

ASIGNACION ASESORÍA EXTERNA SENADOR (A): FRANCISCO CHAHUÁN

ASESOR EXTERNO: INSTITUTO LIBERTAD MES Y AÑO: FEBRERO 2018

Señora Jefa de Finanzas: En cumplimiento del oficio N° 048/2015, de 5 de agosto de 2015, modificatorio de la Resolución N° 02, de 5 de septiembre de 2011, del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, informo a Ud. lo siguiente:

ASESORÍA EXTERNA CONTRATADA (De acuerdo a Cláusula Segunda del contrato):..

BOLETA DE HONORARIOS O FACTURA (número y fecha): N.º 2872

ASESORÍA EXTERNA PRESTADA EN EL MES: FEBRERO

I.- Elaboración de Informes, minutas u otros documentos entregables, copia de los cuales se acompaña:

PRÓXIMA FASE DE ALEGATOS ORALES ANTE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA BOLIVIA, CHILE OBLIGACIÓN DE NEGOCIAR ACCESO AL OCEANO PACÍFICO

II.- Asesoría presencial: (asistencia a sesiones de Comisión, participación en reuniones de trabajo, colaboración en visitas a terreno, etc...)

[illegible]

III.- Asesoría no presencial: (consultas telefónicas, por correo electrónico u otra forma de comunicación a distancia)

DIA	LUGAR	MATERIA	FORMA DE COMUNICACIÓN

SANTIAGO, FEBRERO 2018


ALDO CASSINELLI C.
DIRECTOR EJECUTIVO
Instituto Libertad


VISACIÓN
SENADOR